



Colonia Tirolesa, 28 de Noviembre de 2022.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un familiar o ser querido y no se encuentran con los medios económicos suficientes, por lo cual la Municipalidad interviene para solventar algunos gastos generados en estas situaciones respecto de los servicios fúnebres;

Que se brindará una ayuda por \$25.000 (pesos veinticinco mil) para los gastos de Sepelio del Sr. Romero Raúl Antonio, quien falleciera el día 24/11/2022, a la Señora Romero Cristina Eugenia, DNI 22.720.837, quien es hermana del difunto;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese una ayuda económica por el importe de \$25.000 (pesos veinticinco mil) a la Señora Romero Cristina Eugenia, DNI 22.720.837, para los gastos de Sepelio de su hermano, el Sr. Romero Raúl Antonio, quien falleciera el día 24/11/2022.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 302/2022

LUCAS LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA